



ACTA 521 DE SESION EXTRAORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DIA 25 DE ABRIL DE 2008.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del veinticinco de Abril del año dos mil ocho, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General, los C.C. Lic. Otto Guillermo Clausen Iberri, Director General y Presidente de la H. Junta Directiva; C.P. Luis Rafael Valenzuela Esparza, Representante del Poder Ejecutivo; Lic. Daniel Núñez Santos, Representante del Poder Legislativo; Lic. Ignacio Islas Contreras, Representante del Poder Judicial; Lic. Ignacio Lorenzo Acuña Valenzuela, Representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; Profr. Anselmo Rafael Duarte Acosta, Representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; y el Secretario Técnico de la Junta, Lic. Daniel Valenzuela Guevara, contándose además con la presencia del los C.C. C.P. Ramón Eduardo de la Isla Borbón, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo (*de acuerdo a lo establecido e los artículos 57 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, de numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo*) y como invitados los C.C. C.P. Sergio Castro Valenzuela, Subdirector de Finanzas; Lic. Juan Carlos Corella Balderrama, Subdirector de Servicios Administrativos; Ing. Luis Guillermo Córdova Félix, Subdirector de Prestaciones Económicas y Sociales; y Lic. Luis Alonso Galaz Tapia, Jefe de la Unidad de Planeación y Desarrollo Administrativo, con el objeto de celebrar una sesión ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número **521**, que se desarrollará bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Verificación de Quórum Legal por parte del C. Comisario Público Ciudadano.
- 3.- Autorización de incorporación a la sesión del día, de funcionarios públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva.
- 4.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

5.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

- I. Autorización de transferencias presupuestales realizadas durante el ejercicio del 2007, las cuales fueron solicitadas por las áreas para su operación diaria.
- II. Autorización para el registro de póliza de diario de las diferencias existentes entre el sistema de créditos (SICREF) y el saldo en libros de la cuenta 1166-0002 de créditos hipotecarios Fovi, por la cantidad de **\$39,498.63**.
- III. Autorización de cancelación de saldos acumulados de la cuenta 1171-0003, 1171-007, Banco SERFIN S.A. y BANCRECER S.A. fraccionamiento "Los Ríos II etapa", con base en la medida de solventación de las observaciones N° 25 del informe de auditoría enviado por el Instituto Superior de Auditoría y fiscalización.
- IV. Autorización para el pago de finiquito por la cantidad de **\$781,867.65**, por la obra adicional relacionada con la construcción de la policlínica Siglo XXI ISSSTESON-SNTE, celebrado con la empresa Bufete ingeniería de Sonora, S.A. de C.V.
- V. Autorización de Ajuste a las cuentas contables **1185-01-01** Farmacia "1" Hermosillo, **1185-01-02** Farmacia "2" de Hermosillo y **1185-02** Almacén Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.

6.- Resumen de Acuerdos aprobados, y

7.- Clausura de Sesión.

En desahogo del primer punto de la orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos la totalidad de los consejeros de la H. Junta Directiva.

En desahogo del segundo punto de la orden del día, acto seguido, en ausencia del Comisario Público Ciudadano el Presidente de la Junta Directiva declaró formalmente instalada la sesión por reunirse el quorum legal necesario para su celebración.

En desahogo del tercer punto de la orden del día, referente a la Autorización de incorporación a la sesión del día, de funcionarios públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva; y acto seguido se aprobó su incorporación por el voto unánime de los consejeros presentes.

En desahogo del **cuarto punto** de la orden del día referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, misma a la cual se dio la lectura correspondiente.

Acuerdo.- Se aprueba su contenido por el voto unánime de los consejeros presentes

En desahogo del **quinto punto** de la orden del día referente a la Lectura, Discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:

Primer Asunto.- Autorización de transferencias presupuestales realizadas durante el ejercicio del 2007, las cuales fueron solicitadas por las áreas para su operación diaria.

CAPITULO 3000

Partida	Descripcion	Ampliacion	Reduccion
2101	MATERIAL DE OFICINA	423,949	465,067
2102	MATERIAL DE LIMPIEZA	86,366	1,534,542
2103	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	788,517	260,933
2104	FORMAS IMPRESAS	3,140	203,140
2105	MATERIAL PARA COMPUTADORA	905,329	925,464
2106	MATERIAL DIDACTICO Y DE CONSULTA	1,546	796
2201	ALIMENTACION DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	1,324,201	183,391
2202	UTENSILIOS SERVICIO DE ALIMENTACION	-	215,089
2203	ALIMENTACION DE PERSONAS	189,500	63,540
2301	REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTA MENOR	82,718	289,235
2304	MATERIAL ELECTRICO	321,863	116,142
2305	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA COMPUADORA	1,110	-
2401	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	84,338,413	79,566,998
2402	OXIGENO MEDICINAL	147,122	256,197
2403	MATERIALES Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	37,925	1,182,313
2404	MATERIALES Y SUMINISTROS DE GABINETE Y RX	64,903	269,889
2405	SUBSTANCIAS QUIMICAS	10,451,495	9,022,581
2406	MATERIAL DE CURACION	4,266,341	9,433,965
2407	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS MEDICOS	458,452	507,613
2501	VESTUARIO Y UNIFORMES USO ADMINISTRATIVO	300,170	1,677,702
2502	TELAS, BATAS Y VESTUARIO USO HOSPITALARIO	1,690,198	417,844
2503	PRENDAS DE PROTECCION	75,728	28,052
2601	PROTESIS Y ORTESIS	1,010,976	330,580
2602	ARMAZONES Y CRISTALES	225,825	1,800
2701	GASOLINA	317,148	327,528
2702	COMBUSTIBLES	21,285	11,393
2703	LAVADO, ENGRASADO Y LUBRICANTES	6,482	25,436
Total por Capitulo		107,540,702	107,317,228

**CAPITULO
2000**

Partida	Descripcion	Ampliacion	Reduccion
3103	SERVICIO TELEFONICO	2,342,255	702,906
3104	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	1,664,563	2,060,882
3105	AGUA POTABLE	485,714	129,708
3112	FLETES Y ACARREOS	8,366	26,359
3113	GASTOS FINANCIEROS	312,276	8,012
3114	SEGUROS Y FIANZAS	738,010	697,144
3116	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	105,503	295,242
3117	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	-	600,000
3118	SERVICIO DE VIGILANCIA	113,719	153,544
3120	PRENSA Y PROPAGANDA	50,000	-
3121	FOTOCOPIADO	106,801	56,027
3122	PLACAS, TENENCIAS Y REVISADOS	13,926	-
3124	OTROS SERVICIOS GENERALES	40,115	21,416
3201	PAGO DE ASESORIA	495,649	1,008,019
3203	CAPACITACION AL PERSONAL	277,075	277,075
3204	FOMENTO DEPORTIVO Y CULTURAL	129,510	2,472
3205	ESTUDIO E INVESTIGACION	-	56,408
3206	ASESORIA Y CAPACITACION	332,350	1,112,037
3301	MTO. Y CONSERV. DE MOB. Y EQ. DE OFNA.	25,995	79,812
3302	MTO. Y CONSERV. DE MAQUINARIA Y EQUIPO	550,455	583,364
3303	MTO. Y CONSERV. EQUIPO DE TRANSPORTE	679,219	189,283
3304	CONSERVACION EQUIPO DE REFRIG. Y ELECTRICO	550,785	199,482
3305	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLE	428,849	373,127
3306	MANT. Y CONSERV. EQ. MEDICO Y DE HOSPITAL	4,807,744	30,045
3308	INSTALACION Y REMODELACION DE OFICINAS	97,938	345,864
3309	FUMIGACION, HIGIENE Y SERV. DE LAVANDERIA	5,370,448	905,554
3401	PASAJES	80,922	62,339
3402	VIATICOS	293,218	191,355
3403	VIATICOS Y TRASLADO DE PACIENTES	1,222,200	52,200
3501	GASTOS CEREMONIALES Y ORDEN SOCIAL	209,504	213,898
3502	GASTOS MENORES DE OFICINA	4,629	10,431
3503	CONGRESOS, CONVENCIONES Y EXPOSICIONES	-	466,325
3504	SUSCRIPCIONES Y CUOTAS	4,507	4,507
3601	PAGO DE HONORARIOS MEDICOS	16,409,347	10,162,774
3602	ESTUDIOS DE LABORATORIO CLINICO	6,389,491	4,025,884
3603	ESTUDIOS RADIOLOGICOS Y DE GABINETE	10,700,859	7,227,920
3604	APOYO DE TRATAMIENTO	8,158,351	6,944,462
3605	SERVICIOS DE HOSPITAL	-	12,948,818
3705	ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	164,367	155,816
3706	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y E	53,244	20,090
3707	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	14,180	14,180
3708	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO	7,093	-
3709	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MEDICO	392,319	-
3802	AYUDAS DIVERSAS	-	121,930
Total por Capitulo		63,831,498	52,536,709

CAPITULO 4000

Partida	Descripcion	Ampliacion	Reduccion
4402	TRANSFERENCIAS SINDICALES	2,000,000	-
Total por Capitulo		2,000,000	-

CAPITULO 5000

Partida	Descripcion	Ampliacion	Reduccion
5101	MOBILIARIO DE OFICINA	1,432,019	1,439,756
5102	EQUIPO DE OFICINA	439,363	420,295
5104	EQUIPO DE REFRIGERACION	475,232	411,768
5105	EQUIPO DE TRANSPORTE	613,600	1,699,400
5201	MAQUINARIA Y EQUIPO EDIFICIO	134,115	-
5203	MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRICO	18,904	-
5204	EQUIPO DE COMPUTACION	1,129,094	716,831
5206	EQ. Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOM	90,126	88,746
5301	EQUIPO MEDICO Y DE HOSPITALES	1,450,924	2,950,749
5302	INSTRUMENTAL MEDICO	319,299	2,581,456
Total por Capitulo		6,102,676	10,309,002

CAPITULO 6000

Partida	Descripcion	Ampliacion	Reduccion
6101	ESTUDIOS DE PREINVERSION	-	1,213,870
6108	INVERSION EN INFRAESTRUCTURA	22,782,268	15,029,714
Total por Capitulo		22,782,268	16,243,584

CAPITULO 7000

Partida	Descripcion	Ampliacion	Reduccion
7101	PRESTAMOS A CORTO PLAZO	5,000,000	-
7102	PRESTAMOS PRENDARIOS	-	5,000,000
7105	PRESTAMOS HIPOTECARIOS FOVISSSTESON	-	520,919
Total por Capitulo		5,000,000	5,520,919
Total General De Egresos		586,658,513	571,328,813

Acuerdo.- Aprobado en todos sus términos por la totalidad de los consejeros la autorización de transferencias presupuestales realizadas durante el ejercicio del 2007, las cuales fueron solicitadas por las áreas para su operación diaria.

Segundo Asunto.- Autorización para el registro de póliza de diario de las diferencias existentes entre el sistema de créditos (SICREF) y el saldo en libros de la cuenta 1166-0002 de créditos hipotecarios Fovi, por la cantidad de \$39,498.63.

Se concede el uso de la voz a la C.P. LUZ ESTHELA DURAZO, quien expresa que la solicitud es ante la necesidad de resolver a la par, tanto el correcto Registro Contable como las solicitudes de Estados de Cuenta en tiempo y forma, se implementó un sistema de créditos (SICREF) durante el año 2006, el que se incluía el control y recuperación de los créditos otorgados desde el año 2000, una vez que de concluyó con el proceso de aplicación de los descuentos tanto en estado de cuenta individual como en las relaciones de saldos, y haber elaborado los registros contables correspondientes según las cifras arrojadas por el SICREF, se determinó una diferencia entre el saldo en libros de la cuenta **1166-0002 de CREDITOS**



HIPOTECARIOS DE VIVIENDA contra el saldo total reflejado en el **SICREF**, siendo esta por \$39,498.63 (treinta y nueve mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 63/100 m.n.).

SALDO EN LIBROS: al 31 de Enero de 2008 \$ 36'164,479.38

SALDO EN SICREF: al 31 de Enero de 2008 \$ 36'203,978.01

DIFERENCIA \$ 39,498.63

	DEBE	HABER
1166-0002 CREDITOS HIPOTECARIOS	\$39,498.63	
3190-10 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES 2007		\$39,498.63

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva la autorización para el registro de póliza de diario de las diferencias existentes entre el sistema de créditos (SICREF) y el saldo en libros de la cuenta 1166-0002 de créditos hipotecarios Fovi, por la cantidad de \$39,498.63.

Tercer Asunto.- Autorización de cancelación de saldos acumulados de la cuenta 1171-0003, 1171-007, Banco SERFIN S.A. y BANCRECER S.A. fraccionamiento "Los Ríos II etapa", con base en la medida de solventación de las observaciones N° 25 del informe de auditoría enviado por el Instituto Superior de Auditoría y fiscalización.

Se concede el uso de la voz al C.P. Sergio Castro, quien informa que es el segundo paquete con el que se concluye cancelar esta cuenta y se radica este saldo.

--- CUENTA.- En Hermosillo, Sonora, a los 14 días del mes abril de dos mil ocho, en las instalaciones que ocupa la Dirección General del Isssteson, se reúne la H. Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, procediendo con fundamento en la fracción III del artículo 104 de la Ley 38 del Isssteson a resolver la solicitud planteada por los CC. Arq. Cecilia I. Basaldúa Gómez Vocal Ejecutivo del Fondo de la Vivienda, para la autorización del presente punto de acuerdo relacionado a la cancelación del saldo en la contabilidad de FOVISSSTESON, con relación al importe acumulado en la cuenta 1171-0003, 1171-0007 Crédito Hipotecario de Amortización de Bancos, quien solicita, con base a los siguientes argumentos, la cancelación total de los saldos los cuales ascienden a las cantidades de \$ 368,000.00 (Trescientos Sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), de SANTANDER SERFIN y \$ 53,000.00 (Cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) BANCRECER S.A. Los Ríos II etapa, respectivamente.

Antecedentes:

Entre los años 1989 y 1994, el Fondo de la Vivienda, promovió la adquisición de viviendas en diversos fraccionamientos ubicados en varios municipios del Estado, mediante un esquema que se basaba en créditos puente para que el ISSSTESON edificara vivienda de interés social en terrenos del Instituto, este esquema se llevo a cabo con Bancrecer, SA, Serfin SA y Banco del Atlántico, SA.



Contratos de Crédito.- Para la formalización de los créditos individuales, se utilizaron Escrituras de Compra-Venta, Apertura de Crédito con Interés y Garantía Hipotecaria entre la Institución Bancaria y los Acreditados, en los cuales el Instituto, figuraba como deudor solidario de los acreditados como retenedor y pagador de los enteros de las amortizaciones de los créditos que son descontados vía nómina a los trabajadores del Gobierno del Estado de Sonora.

Los importes de las recuperaciones de estos créditos, se registran en la cuenta y subcuentas de las cuales se solicita la cancelación de saldos acumulados, con base en:

Convenio de Recuperación de Créditos.- En estos convenios, el Instituto, se obligaba a descontar en nómina, el importe de las amortizaciones que debían pagar los acreditados al banco, y realizar los enteros mensuales de los pagos. Asimismo, el Instituto se obligaba a realizar los enteros de las amortizaciones, en aquellos casos en que el trabajador era dado de baja, por cese o renuncia, hasta por un plazo de dos años.

Periodos de NO Pago de las Amortizaciones.- Durante los años 1995 a 2003, y debido a la crisis financiera del Instituto, no se realizaron en tiempo y forma las amortizaciones a las Instituciones Bancarias, aun cuando los descuentos en nómina sí se aplicaban a los trabajadores, motivando un perjuicio a los trabajadores por la pérdida de beneficios a los Subsidios en sus pagos, generando multas e intereses moratorios a cargo del Instituto, mismos que no fueron contabilizados en el tiempo estipulado.

Debido que los cargos financieros generados por los motivos antes señalados, así como que los pagos de amortizaciones a acreditados que eran dado de baja y no fueron recuperados con anterioridad al ejercicio dos mil siete, se solicita la cancelación de los importes de los saldos observados por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, al treinta y uno de diciembre de dos mil seis, mismo que asciende a \$ 368,000.00 (Trescientos sesenta y ocho mil pesos/100 M.N.), y \$53,000.00 (Cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.).

Con base al Art. 104 de la Ley 38 fracción XIV, el cual faculta al Instituto a realizar todos aquellos actos y operaciones necesarias para efectuar de manera eficaz y con transparencia sus funciones, para la prestación de sus servicios se expone el siguiente punto de acuerdo para su autorización ante la H. Junta Directiva, previo dictamen jurídico de procedencia.

— ACUERDO.- La H. Junta Directiva, Órgano Superior del INSTITUTO de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, le autoriza al C. Director del ISSSTESON, Lic. Daniel Hidalgo Hurtado y al Vocal Ejecutivo del FOVISSSTESON, Arq. Cecilia Ivette Basaldúa Gómez, ejerzan la facultad conferida en el Art. 104 de la Ley del ISSSTESON reformada en el Boletín Oficial del Estado de Sonora en fecha 29 de junio del 2005, que de conformidad con el análisis presentado, y al origen que dio motivo al saldo observado, le autoriza realice la Cancelación de los saldos a cargo de SANTADER SERFIN S.A. y BANCRECER S.A. Fraccionamiento Los Ríos II etapa, por un importe de \$ 368,000.00 (Trescientos Sesenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.), y \$ 53,000.00 (Cincuenta y tres mil pesos 00/100 M.N.), contra los resultados de Ejercicios Anteriores.

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva la autorización de cancelación de saldos acumulados de la cuenta 1171-0003, 1171-007, Banco SERFIN S.A. y BANCRECER S.A. fraccionamiento "Los Ríos II etapa", con base en la medida de solventación de las observaciones N° 25 del informe de auditoría enviado por el Instituto Superior de Auditoría y fiscalización.

Cuarto Asunto.- Autorización para el pago de finiquito por la cantidad de \$781,867.65, por la obra adicional relacionada con la construcción de la policlínica Siglo XXI ISSSTESON-SNTE, celebrado con la empresa Bufete ingeniería de Sonora, S.A. de C.V.

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva el pago del finiquito en los términos previamente planteados.

Quinto Asunto.- Autorización de Ajuste a las cuentas contables 1185-01-01 Farmacia "1" Hermosillo, 1185-01-02 Farmacia "2" de Hermosillo y 1185-02 Almacén Centro Médico Dr. Ignacio Chávez.

POLIZA DE DIARIO
Ajuste Propuesto

No. Cuenta	Concepto	Parcial	Debe	Haber
01/03/3110	Patrimonio		1,066,556.93	
1185-01-01	Farmacia 2 Hermosillo Ajuste propuesto para corrección de saldo de Farmacia No. 2 de Hermosillo.			1,066,556.93
Sumas Iguales			1,066,556.93	1,066,556.93

POLIZA DE DIARIO
Ajuste Propuesto

No. Cuenta	Concepto	Parcial	Debe	Haber
01/03/3110	Patrimonio		1,489,862.97	
1185-01-01	Farmacia 1 Hermosillo Ajuste propuesto para corrección de saldo de Farmacia No. 1 de Hermosillo.			1,489,862.97
Sumas Iguales			1,489,862.97	1,489,862.97

Con relación al asunto del Almacén Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, se solicita ante esta H. Junta directiva de Isssteson autorización para realizar ajustes a la cuenta 3110-03, patrimonio por un importe de 1,992,894.25, para que de esta manera saldar diferencias entre Kardex de almacén de medicamentos y registros contables al 31 de diciembre del 2006. (Detalles anexo 01/521-EX)

Aprobar con la observación y ratificar en la sig. Sesión cuando órgano de control tenga emitida su opinión.

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva la autorización de Ajuste a las cuentas contables 1185-01-01 Farmacia "1" Hermosillo, 1185-01-02 Farmacia "2" de Hermosillo y 1185-02 Almacén Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, en los términos previamente planteados, con la observación de que dicho acuerdo podrá ser modificado en caso de que algún órgano auditor emita observaciones procedentes al respecto.

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA REFERENTE A ASUNTOS GENERALES:

Acto seguido el Secretario Técnico somete a consideración de la H. Junta Directiva los siguientes asuntos:

Primer Asunto.- Nombramientos de personal dentro de la Dirección General:

Nombre	Puesto	Plaza	Vigencia	Nivel	Adscripción
Mario Almodóvar Uranga	Jefe del Departamento de seguimiento	Confianza	16 de Abril del 2008	12	Dirección General
Ruth María Noriega León	Secretaria Particular	Confianza	16 de Abril del 2008	13	Dirección General

Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva los nombramientos de los C.C. Mario Almodóvar Uranga y Ruth María Noriega León.

Segundo Asunto.- Se informa a la H. Junta Directiva que existen dos observaciones a la cuenta pública 2006, saldos que no han tenido movimientos durante el 2006, en algunas cuentas por cobrar existen saldos que durante el ejercicio de 2006 no han tenido movimiento y que ascienden a la cantidad de **\$4,606,354**.

De igual manera la observación N° 2 de la Cuenta Pública del 2006 establece la falta de recuperación de saldo a favor de la Entidad. La cuenta de impuestos por PRT, muestra saldo al 31 de diciembre del 2006 por la cantidad de **\$4,606,354**, el cual no ha sido solicitado en devolución ante las autoridades fiscales correspondientes.



Acuerdo.- Se aprueba por la totalidad de los consejeros de Junta Directiva la presentación de dichas observaciones.

En desahogo del **décimo punto** de la orden del día referente a resumen de acuerdos aprobados,

Acto seguido el Secretario Técnico somete a consideración de la H. Junta Directiva estos puntos, mismos que son aprobados en los términos presentados por la totalidad de los H. Consejeros de la Junta Directiva.

Agotados los asuntos a tratar contenidos en la orden del día, el Presidente de la Junta siendo las 11 horas con 10 minutos del día de su fecha, declaró clausurados los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.



LIC. OTTO GUILLERMO CLAUSEN IBERRI

Director General y
Presidente de la Junta Directiva



**C.P. LUIS RAFAEL VALENZUELA
ESPARZA**

Representante del Poder Ejecutivo



LIC. DANIEL NÚÑEZ SANTOS

Representante suplente del Poder Legislativo.



LIC. IGNACIO ISLAS CONTRERAS

Representante del Poder Judicial



**LIC. IGNACIO LORENZO
ACUÑA VALENZUELA**

Representante del Sindicato Único de
Trabajadores al Servicio de los Poderes
del Estado de Sonora



PROFR. JAVIER OCHOA RIVERA
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional de Trabajadores de la
Educación



**PROFR. ANSELMO RAFAEL DUARTE
ACOSTA**
Representante de la Sección 54
del Sindicato Nacional de Trabajadores de la
Educación



LIC. DANIEL VALENZUELA GUEVARA
Secretario Técnico.



**CP. RAMON EDUARDO DE LA ISLA
BORBON**
Titular del Órgano de Control y desarrollo
Administrativo

Las firmas que contiene esta hoja corresponden al Acta de sesión extraordinaria de Junta Directiva No. 521

